



## CONVOCATORIA

### Junta Municipal del Distrito de Retiro

Martes, 14 de enero de 2020

17:30 horas

Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Retiro

Plaza de Daoiz y Velarde, 2

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de 9 de enero de 2020, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2019.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### a) Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 2. Proposición n.º 2019/1371729 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Elevar al área correspondiente la solicitud de ampliación de los horarios de las salas de estudio/lectura del (i) Centro Sociocultural Clara Campoamor, (ii) el Centro Cultural de Ibiza y (iii) el Centro Cultural de las Californias, los días de diario, desde las 8.30h hasta las 23.00h y los sábados desde las 9.10h hasta las 23.00h, en los meses de enero y febrero de 2020.

Asimismo, en atención a la particularidad de que la (iv) Biblioteca Municipal Eugenio Trías se encuentra dentro del recinto del Parque del Retiro, se propone elevar al área correspondiente la solicitud de que se amplíe el horario de apertura de las salas de lectura/estudio, los días de diario, de 8.30h a 21.30h y los sábados y domingos de 9.10h -21.30h, en los meses de enero y febrero de 2020”.

- Punto 3. Proposición n.º 2019/1389414 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal: “Dada la importancia de las obras que está llevando a cabo la Junta Municipal de Retiro, así como los numerosos contratiempos que hemos podido evidenciar en estos meses, proponemos la creación de una Comisión de Seguimiento de dichas obras, que cuente a su vez con la participación de los Servicios Técnicos Municipales, representantes políticos de todos los partidos y representación vecinal de los Foros Locales y Asociaciones del Distrito y que dicha Comisión se reúna con periodicidad mensual”.



- Punto 4. Proposición n.º 2019/1394960 presentada por el Grupo Municipal Vox, sobre las puertas de acceso del Parque del Retiro, del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano la iniciativa del Grupo municipal Vox para que estudie y diseñe los elementos necesarios para ajustar a las leyes universales de accesibilidad, el contenido del expositivo de esta iniciativa y, considerando que las mismas son un BIC, someter su estudio a la Consejería de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid, para su aprobación”.
- Punto 5. Proposición n.º 2020/3906 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Pleno de la Junta Municipal de Retiro acuerda instar a la Concejalía Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación para que deje en suspenso la aplicación, en las sesiones plenarias de nuestro distrito, del Decreto de 28 de noviembre de 2019, por el que se aprueban las instrucciones para la agilización y racionalización del funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito.
- Esta suspensión se realizará en los Plenos Ordinarios de la Junta Municipal de Retiro, hasta la resolución última del procedimiento iniciado con la presentación de recurso de reposición contra el mismo por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrid”.
- Punto 6. Proposición n.º 2020/3938 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “a) Que en el conjunto de nuestro Distrito y empezando prioritariamente por las zonas más comerciales del mismo, se realice una campaña de difusión y concienciación dando a conocer en los comercios y otros servicios, las normas básicas y elementales, para que conozcan la obligación del cumplimiento de los derechos básicos de la ciudadanía en su condición de consumidores/as. Que esta campaña se realice también entre los consumidores, dándoles a conocer los derechos que les asisten; b) A continuación de lo anterior, se realicen campañas de Inspección de Consumo de cumplimiento normativo respecto de los derechos más básicos en cuanto a la salud, los productos comercializados, así como la exposición de los precios de los productos expuestos en los escaparates, la disposición de hojas de reclamaciones y otros derechos que deben ser cumplidos por el sector servicios; c) Que se faciliten a los Grupos Municipales los datos estadísticos en nuestro Distrito del resultado de las inspecciones, para que anualmente se pueda ver la situación, la evolución y el cumplimiento de la normativa en el que se ofrezcan el número de actuaciones, número de incumplimientos y desglose de las faltas, apercibimientos, sanciones e importes individuales y totales de las mismas; d) Si los medios de los que dispone esta Junta de Distrito así como en este caso los servicios centralizados, son insuficientes, se formulen y desarrollen acuerdos de colaboración con las asociaciones en defensa de consumidores, más antiguas y representativas, al objeto de lograr una mayor eficacia en la protección y defensa de nuestros derechos y obligaciones”.
- Punto 7. Proposición n.º 2020/3970 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta Municipal de Retiro, o en su defecto al Área competente: 1) Realice los estudios necesarios para poder acondicionar una salida de humos en la escuela infantil el Tren de Arganda, y posteriormente dotarla de una cocina donde puedan elaborar menús diarios y adaptarse a las necesidades de



los 66 niñas y niños que educan; 2) La escuela se encuentra situada en la plaza del Doctor Laguna y no está adecuadamente señalizada por lo que instamos a que se coloque un cartel en la fachada que pueda indicar su localización”.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

Punto 8. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Coordinador del Distrito de Retiro durante el mes de diciembre de 2019 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

#### b) Comparecencias.

Punto 9. Comparecencia n.º 2019/1391561 del Concejal-Presidente del Distrito de Retiro, interesada por el Grupo Municipal Vox, para que informe de las acciones prioritarias a realizar de forma más inmediata en los seis primeros meses del año 2020, incluyendo en la información el estado de ejecución de los acuerdos aprobados en los plenos de los años 2018 y 2019.

#### c) Preguntas.

Punto 10. Pregunta n.º 2019/1394886 formulada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal: “¿Tiene previsto incrementar el número de plazas en los cursos y actividades programadas por el Ayuntamiento en el Distrito de Retiro, dirigidas a los mayores, con la finalidad de que la oferta de estas plazas coincida, en la medida de lo posible, con la demanda?”.

Punto 11. Pregunta n.º 2019/1394980 formulada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal: “En la estación de Atocha cercanías, en frente del Monumento a las Víctimas del 11 M y en la parte colindante con la Estación del Ave Puerta de Atocha Salidas, los días de lluvia se forman unas bolsas de agua que afectan negativamente a la circulación de vehículos y sobre todo y más importante, a los peatones tanto en el momento de cruzar la calle, como cuando están esperando para hacerlo o en la cola de los autobuses, y que se ven irremediamente salpicados por los vehículos. ¿Qué medidas va a adoptar para remediar esta situación?”.

Punto 12. Pregunta n.º 2019/1394992 formulada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal: “La Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid de 5 de octubre de 2018 establece que los patinetes eléctricos deben aparcarse en las reservas para motos y bicis. Si no hay espacio reservado para motos o bicis se pueden dejar en cualquier banda de estacionamiento donde esté permitido aparcar y excepcionalmente sobre la acera, junto al bordillo, con 3 metros libres para el tránsito y dos respecto a pasos de peatones y pavimentos tactovisuales que haya en el suelo, no estando permitido dejarlos en las zonas peatonales destinadas a paradas de transporte público o de taxi, en las



reservas para personas con movilidad reducida o sobre las tapas de registro o de servicio. Sin embargo, es frecuente encontrar los patinetes en medio de la acera sin guardar ninguna de estas normas, poniendo en peligro la seguridad de los peatones y especialmente la de los invidentes y personas mayores. ¿Tienen previsto acometer alguna actuación destinada a evitar estas prácticas incívicas que pueden provocar accidentes a los peatones?”.

- Punto 13. Pregunta n.º 2019/1389358 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal: “¿Podría el Concejal Presidente informarnos de la situación en la que se encuentra la permuta del edificio situado en la calle Doctor Esquerdo, 138D?”.
- Punto 14. Pregunta n.º 2020/3958 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Qué medios dispone la JMD para enfrentarse a la Campaña Municipal Contra el Frío que se desarrolla desde el 25 de noviembre hasta el 30 de marzo del 2020?”.
- Punto 15. Pregunta n.º 2020/3988 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “En referencia a la próxima apertura de un salón de juegos en la calle Doctor Esquerdo 58, encontrándose situado a menos de 500 metros de 8 colegios y a menos de 300 metros del Hospital Gregorio Marañón, centro de referencia contra la ludopatía, el Grupo Municipal Socialista requiere información al Concejal-Presidente sobre las actuaciones realizadas por la Junta Municipal del Distrito para desplegar su capacidad y así poder suspender que comience con su funcionamiento”.
- Punto 16. Pregunta n.º 2020/7216 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal: “¿Nos podría informar el Concejal Presidente sobre las cuestiones técnicas que son incumplidas por las dos propuestas seleccionadas en el Concurso Pedro Bosch, convocado por el Ayuntamiento de Madrid en abril de 2029, para la demolición del Puente y la creación de un Eje Cívico entre Retiro y Arganzuela?; ¿Por qué razón no se van a tener en cuenta las propuestas recogidas en el concurso?;Cuál va a ser el sistema utilizado para el diseño que tendrá el entorno urbano de la zona, si es que realmente se desmantela el Puente Pedro Bosch?”.
- Punto 17. Pregunta n.º 2020/7255 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal: “El pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, el pasado 27 de noviembre, el impulso de 21 medidas para avanzar en igualdad y contra la violencia de género. ¿Cómo se van a desarrollar esas medidas en el distrito de Retiro?; ¿Qué implantación concreta tendrían en el distrito?”.

Madrid, 9 de enero de 2020.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO  
DE RETIRO**

Fdo.: Carlos de Grado Medrano